



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA GENERAL



195

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2013-GR-APURIMAC/GG

Abancay, 26 DIC. 2013

VISTOS;

El Memorandum N°1946 -2013-GRAP/07.DR.ADMF y el Informe N° 440-2013-GRAP/07.03, de fecha 18 de noviembre del 2013 y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N°029-2013-GRAP/07.O.CONT, el Director de la Oficina de Contabilidad da a conocer las valorizaciones de los Correlativos de Meta N° 042-2007, 082-2007 y 084-2007 de Pro Vías Departamentales correspondientes al ejercicio 2007, por el importe de S/. 206,773.54, las que fueron pagadas a falta de disponibilidad financiera en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con Recursos Ordinarios del Correlativo de Meta 033-2007 Construcción del Sistema de Agua Potable de Curahuasi;

Que, en el presupuesto 2013, se cuenta con presupuesto disponible de Donaciones y Transferencias, para efectuar la devolución a la Meta 033-2007, por el importe de S/206,773.54, con afectación a la Meta 0309-2013.- Gestión del Programa y Otros-Programa de Caminos Departamentales;

Que, en el Registro Administrativo existe un Tipo de Operación OG.- Otros Gastos Definitivos, para registrar operaciones con afectación presupuestal en las cuales no se puede asignar un proveedor y que para efectos contables y financieros en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) es necesario emitir el presente acto resolutivo que permita el registro adecuado de gasto definitivo, tipo OG, en atención a los documentos del visto;

Con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración y Gerencia General del Gobierno Regional de Apurímac;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR-APURIMAC/PR,y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Dirección Regional de Administración, efectuar el compromiso y devengado, en calidad de gasto definitivo, TIPO OG, hasta el importe de S/206,773.54, para la devolución del préstamo interno efectuado de la Meta 033-2007, a los Correlativos de meta de 042,-2007, 082-2007 y 084-2007 de Pro Vías Departamentales, Con afectación a la Meta 0309-2013.- Gestión del Programa y Otros-Programa de Caminos Departamentales, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

ARTICULO SEGUNDO.- El gasto comprometido y devengado TIPO OG se aplicará a la específica de gastos, consideradas en el clasificador para el año fiscal 2013, siguiente:

- 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios S/206,773.54

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a los sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MED. JOSE MOISES LIZARRAGA TRUJILLO
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

ESR/PR.
RJH/DRAJ.
ATF/Abog.